



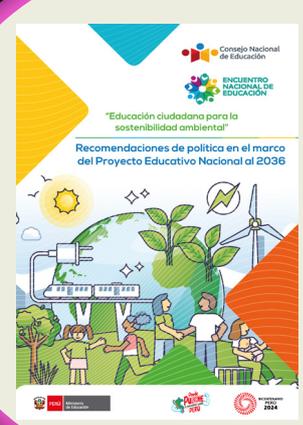
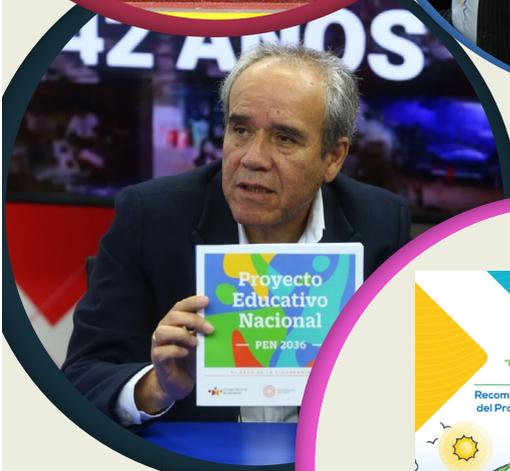
Consejo Nacional de Educación

REPORT DE SEGUIM AL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

Análisis de indicadores al 2023



20 23



# MEMORIA INSTITUCIONAL 2024



### **Consejeros del CNE**

Luis Lescano Sáenz (presidente)  
 Lida Asencios Trujillo (vicepresidenta)  
 Lourdes Armey Tejada (vocal)  
 Grover Pango Vildoso (vocal)  
 Clemencia Vallejos Sánchez Viuda De Angulo (vocal)  
 Jorge Chávez Escobar  
 María Isabel León Klenke  
 Fiorella López Salas  
 Tatiana Peramás De La Fuente  
 Lieneke Schol Calle  
 Idel Vexler Talledo

### **Equipo Técnico**

Juana Sono Hernández (secretaria ejecutiva)  
 Maritza Acosta Pantlik  
 Ruth Acosta Zevallos  
 Amin Alcántara Rodríguez  
 Román Aller Zárate  
 Luisa Alponente Michelena  
 Silvia Alvarado Cerdán  
 Sofía Araya Fidel  
 Pilar Bárcena Saavedra  
 Paul Barr Rosso  
 Rosa Carrión Alfaro  
 Tania Cárdenas Pinto

Karla Calderón Leyva  
 Gustavo Espinoza Peralta  
 María Teresa Estefanía Sánchez  
 Eric Fong Quintana  
 Gloria Gonzáles Atoche  
 Carlos Gallardo Burgos  
 Elsa Guevara Meza  
 Leonor Hidalgo Márquez  
 Yanina Lema Martínez  
 José Linarez Valles  
 Gloria Merino Villagaray  
 Carolina Neyra López  
 Jorge Pacheco Claros  
 Zoila Quezada Reyes  
 Diana Reyna Motta  
 Ricardo Rosas Lezama  
 Ricardo Rodríguez Cárdenas  
 Fidel Rojas Luján  
 Ricardo Romero Meza  
 Eduardo Saenz Piedra  
 Lizeth Salas Mariscal  
 Janeth Sarmiento Villavicencio  
 Daniel Soto Hurtado  
 Marjorie Torero Benavides  
 Rossana Ulloa Jara

# Presentación

En el 2024, el Consejo Nacional de Educación (CNE) reafirmó su compromiso con el desarrollo educativo del país, consolidándose como un organismo autónomo, consultivo y plural en el ámbito de las políticas públicas. Este año marcó un hito en la promoción del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036 como una política de Estado que orienta las políticas educativas del Perú. En ese sentido, trabajamos intensamente para acercar el PEN al 2036 a otras instituciones estatales vinculadas con sus propósitos, fortaleciendo la colaboración entre diversos actores y fomentando un diálogo constructivo sobre los desafíos educativos a nivel nacional.

Entre los principales logros en el 2024, destaca el diseño y aprobación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEN al 2036. Este sistema incluye el Reporte Anual 2023 y los Reportes Regionales, que ofrecen información contextualizada para priorizar políticas educativas en el territorio. Asimismo, lanzamos la plataforma virtual del Observatorio del PEN, una herramienta que facilita el acceso a información educativa de manera ágil y ordenada, tanto para el público general como para los responsables de formular políticas. Estos avances también permitieron estrechar vínculos con universidades públicas y privadas, promoviendo la investigación orientada a resolver las principales preocupaciones educativas del país. Para el 2025, hemos previsto iniciar el proceso de evaluación quinquenal para la elaboración de un plan de Medidas de Mediano Plazo 2026-2030.

Por otro lado, cerramos el año con la aprobación de 17 Proyectos Educativos Regionales (PER) y con dos más, correspondientes a Cusco y Ayacucho, listos para su aprobación. Estos proyectos son el resultado de procesos participativos que han logrado concertar las prioridades educativas regionales en el marco del PEN al 2036. Uno de nuestros objetivos para el 2025 es promover la aprobación de todos los PER del país y avanzar en sus respectivas implementaciones, a través de rutas eficientes que permitan cumplir con las aspiraciones nacionales y regionales de ofrecer una educación de calidad para todo bajo un enfoque territorial. En este punto cabe resaltar el desempeño de regiones como La Libertad y Ucayali, que han compartido sus experiencias y avances con otras regiones mediante pasantías y eventos.

De igual modo, reconocemos el respaldo político de los gobernadores regionales y el esfuerzo de los respectivos equipos técnicos de las gerencias y direcciones regionales de educación, cuyo compromiso ha sido clave para atender las prioridades educativas de cada región.

A pesar de los desafíos presupuestales que limitaron la ejecución oportuna de algunas actividades planificadas y, que, lamentablemente, se agravan para el 2025, el CNE ha respondido con el establecimiento de alianzas estratégicas y la optimización de recursos, logrando ejecutar actividades de alto impacto. Además, priorizamos iniciativas relacionadas con sostenibilidad ambiental, educación inclusiva, revalorización de la Carrera pública Magisterial, educación superior de calidad entre otros.

Esta memoria institucional recoge los logros alcanzados, los retos enfrentados y las proyecciones para el 2025, con el propósito de rendir cuentas de nuestra labor y renovar nuestro compromiso con la educación como motor de desarrollo social.

Agradecemos profundamente a los actores educativos, organizaciones, instituciones públicas y privadas, así como a la ciudadanía, por su apoyo y confianza en el CNE. En este agradecimiento incluimos, sin duda alguna, al equipo interno del CNE, por el 100% de compromiso y orgullo mostrado hacia nuestra institución, según los resultados del Estudio de Clima Laboral MINEDU- 2024. Los invitamos a seguir trabajando juntos por una educación inclusiva, transformadora y de calidad para todos los peruanos. Cordialmente,

Luis Lescano Sáenz  
Presidente  
Consejo Nacional de Educación

# ¿Quiénes somos?



**Misión:** Liderar con autonomía la construcción, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del Proyecto Educativo Nacional, así como opinar sobre temas de trascendencia educativa.



**Visión:** Somos un referente nacional que genera diálogo y consenso para promover una educación de calidad, pertinente, intercultural, inclusiva y diversa, como base del desarrollo de la persona y la sociedad.



**Funciones:** De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU las funciones del Consejo Nacional de Educación son:

- a) Participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional.
- b) Presentar al ministro de Educación una propuesta de plan de desarrollo de la educación peruana.
- c) Promover la concertación de opiniones y propuestas de políticas de mediano y largo plazo entre diferentes sectores y actores políticos del país.
- d) Promover acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país, a través del ejercicio participativo del Estado y la sociedad civil.
- e) Opinar sobre temas de trascendencia educativa, a solicitud del Ministerio o del Congreso de la República, y de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana.
- f) Proponer las decisiones políticas y legislativas que impliquen la modificación del Proyecto Educativo Nacional.
- g) Realizar anualmente el seguimiento del Proyecto Educativo Nacional para formular propuestas de actualización permanente.
- h) Establecer canales permanentes de información y diálogo con la población.
- i) Promover vínculos con los organismos de participación regional del Estado y de la sociedad civil.

# Lineamientos estratégicos (LE)

**LE 1:** Desarrollar y promover propuestas de políticas derivadas de los propósitos, orientaciones estratégicas e impulsores del PEN al 2036, de manera que incidan estratégicamente en las decisiones en materia educativa en el país.

**LE 2:** Contribuir al debate de temas relevantes en la agenda pública de educación, que deben estar vinculados con el PEN al 2036, recogiendo la pluralidad de opiniones en materia educativa en el país.

**LE 3:** Mejorar de manera continua el sistema de seguimiento del PEN mediante su monitoreo y evaluación, a fin de contar con información relevante, significativa y útil para analizar el cumplimiento del PEN y orientar la elaboración de políticas educativas del país, así como proponer medidas específicas.

**LE 4:** Fortalecer los vínculos entre el CNE y los gobiernos regionales y locales, generando diálogos con diversos actores de la comunidad para alinear sus políticas de desarrollo territorial y educativo de mediano y largo plazo con los contenidos del PEN al 2036.

**LE 5:** Impulsar vínculos y alianzas con diversas instituciones públicas y privadas, así como actores de la comunidad educativa a nivel nacional e internacional, a fin de asegurar la implementación del PEN al 2036 y el funcionamiento institucional.

**LE 6:** Proponer y opinar, a solicitud del Congreso de la República, del Minedu, otro sector del Estado o de oficio, acerca de las políticas, medidas, programas o proyectos de ley en materia educativa.

**LE 7:** Desarrollar e implementar estrategias de comunicación diversas con diferentes interlocutores (autoridades nacionales, regionales y locales, comunidad educativa, medios de comunicación, organizaciones sociales y público en general), manteniendo la imagen del CNE como instancia plural, especializada, consultiva y autónoma en materia educativa.

**LE 8:** Diseñar e implementar una estrategia para generación de espacios formativos y la producción de recursos educativos a partir de un análisis diferenciado de públicos diversos, que permita que se conozcan, comprendan y se apropien del PEN al 2036.



**Desarrollar y promover propuestas de políticas derivadas de los propósitos, orientaciones estratégicas e impulsores del PEN al 2036, de manera que incidan estratégicamente en las decisiones en materia educativa en el país.**

## Comisión Permanente de Educación Básica e Interculturalidad (CPEBI)



*Integrada por el consejero Idel Vexler Talledo, quien coordina la comisión, Tatiana Peramás De La Fuente, Clemencia Vallejo Sánchez y Lourdes Armey Tejada.*

Durante 2024, la CPEBI centró su atención en dos temas de gran relevancia para la educación en nuestro país: la revalorización de la meritocracia en la Carrera Pública Magisterial (CPM) y la atención a la inclusión y la diversidad educativa.

La CPM, implementada como política de Estado en 2007, tiene como objetivo fortalecer la meritocracia a través de evaluaciones continuas, promoción basada en méritos y reconocimiento del desempeño docente, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa en Perú. Sin embargo, en los últimos años, ha sido objeto de modificaciones a través de proyectos de ley que favorecen principalmente a ciertos grupos de docentes, en detrimento de los procesos de ingreso a la CPM establecidos por la Ley N°29944 y su reglamento, lo que pone en riesgo la meritocracia como principio educativo fundamental. Ante esta situación, la comisión consideró necesario realizar un análisis sobre los avances alcanzados, los riesgos generados por las modificaciones legislativas y formular recomendaciones concretas dirigidas al Congreso y al Ministerio de Educación en respuesta a las recientes decisiones legislativas.

Este análisis se recoge en el documento “Carrera Pública Magisterial: avances, riesgos y recomendaciones” el cual se puede consultar en el [siguiente enlace](#), en dicha publicación se subraya la importancia de las evaluaciones centradas en el desempeño, la formación continua y las competencias pedagógicas, con el fin de alinear a los docentes con los estándares educativos nacionales e internacionales. El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036 en la orientación estratégica 2, resalta el rol de los docentes, como agentes clave para alcanzar las metas educativas, promoviendo una perspectiva intercultural y una formación basada en la equidad y la calidad. Entre las recomendaciones, se destaca la necesidad de mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes, reforzar la meritocracia y garantizar incentivos que atraigan y retengan talento docente en áreas rurales y vulnerables.

Las leyes N° 29062, que establece la “Carrera Pública Magisterial”, y N° 29944, que introduce la “Reforma Magisterial”, han organizado la CPM en diferentes niveles y áreas de desempeño. Estas normativas incluyen evaluaciones periódicas y

beneficios escalonados para los docentes, considerándolos elementos clave para mejorar la calidad educativa en el país.

Por otro lado, la comisión inició la elaboración del documento “Inclusión y Diversidad Educativa: Situación Actual y Desafíos en el Perú”, cuyo desarrollo continuará en el 2025. Este documento aborda la situación de la educación inclusiva en el país, enfocándose en la diversidad como un desafío y una oportunidad. Analiza aspectos teóricos, normativos y prácticos, destacando la necesidad de adoptar un enfoque integral y flexible para atender a la diversidad social, cultural y por capacidades, con el objetivo de proponer medidas relevantes para garantizar una educación de calidad.

Para llevar a cabo el desarrollo de estos productos, la CPEBI celebró 21 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que los consejeros debatieron, analizaron y tomaron importantes decisiones sobre los temas mencionados.

Asimismo, la CPEBI lideró la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Docente, Directivo y otros Actores Formativos (MIDDAF), un espacio de diálogo e intercambio con más de 40 instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. En el 2024, se realizaron dos sesiones: la primera dedicada a validar las propuestas centrales del documento sobre la CPM y la segunda centrada en el esquema de trabajo del documento sobre inclusión en la diversidad educativa.

*Los integrantes del MIDAFF son: Gloria Idrogo Barboza (UNEGV “La Cantuta”), Miguel Inga Arias y Jorge Luis Jaime Cárdenas (UNMSM), Diana Revilla Figueroa (PUCP), Olga Bardales Mendoza (UPCH), Aurea Rafael Sánchez (UNT Trujillo), Leonardo Chile Letona (UNSAAC Cusco), Alier Ortiz Portocarrero (UARM), Mónica Escalante Rivera (UNIFE), Katia Flores Ledesma (IESPP Emilia Barcia Boniffatti “EBB”), Dany Briceño Vela (EESP “Monterrico”), Segundo Marín Herrera (EESPP La Salle Urubamba-Cusco), Fernando Vergara Abanto (IESP “Hno. Victorino Elorz Goicoechea” – Cajamarca), Juan Saavedra Montenegro (EESPP Víctor Andrés Belaúnde, Jaén-Cajamarca), Elizabeth Evans Risco (EESPP CREA), Lastenia Santoyo Villasis (IESPP Mons. Elías Olazar, Yurimaguas, Loreto), María Eguiluz Duffy (EESP Pukllasunchis Cusco), Lilia Calmet Bohme (EESP ITS Innova Teaching Schools), Mario Sandoval Rosas (EESP “Piura”), Fernando Berríos Bustamante (UNESCO Perú), Paul Moch (CAMINO 21 México), Carola Yamanija (Fundación Wiese), Wilfredo Rimari Arias (Asociación Cultural San Jerónimo), Oscar Huaranga Ross (FORO Paulo Freyre), Wilian López Prieto (IPEDEHP), Olga Moran Araujo (Derrama Magisterial), Franco Mosso (Enseña Perú), Geovanna García Niño (FOSPIBAY), Eloy Alfredo Cantoral (DIGEDD-Minedu), Karen López Tello (DIGC-Minedu), Enith Ruiz Guerrero (DEBE-Minedu), Lucy Ayesta Ramos (FONDEP), Eleodoro Huamán Baldeón (SUTEP), Heli Ocaña Alejo (Colegio de Profesores), Susana Helfer Llerena (Fe y Alegría del Perú), Piera Carreras Mariani (Red CLAPED – Perú), Liliana Muñoz Guevara (OMEPE - Perú), Giovanni Reyes Vega (RED Ser Maestro), Jonathan Quiches Pinto (ASDIEP-La Libertad) y Aurora Muguruza Minaya (IE N° 5143 Talentos - Callao).*

## Comisión Permanente de Educación Superior

**Integrada por Jorge Chávez Escobar, quien la coordina, Luis Lescano Sáenz, Lieneke Schol Calle y María Isabel León Klenke.**

Al inicio del 2024, la Comisión definió dos áreas prioritarias para el fortalecimiento de la educación superior y la ampliación de su acceso:

La primera área se centra en el fortalecimiento de la educación superior tecnológica. En este contexto, se llevó a cabo una mesa con expertos para discutir temas clave como la gobernanza, el licenciamiento y la articulación con el sector productivo.



*Participaron Merlita Burgos Quiñones, directora general de la Digesutpa del Minedu; Miguel Calderón Rivera, presidente del Coneaces de Sineace; Verónica Alvarado Bonhote, directora de Acreditación del Coneaces de Sineace; Ana Alfaro Carlin, directora de Certificación del Coneaces de Sineace; Yessica Herrada Solano, asesora de Presidencia del Coneaces de Sineace; Eliseo Borja Vásquez, jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la DRELM; Jorge Luis Olaya, responsable de la Unidad de Atención a Institutos del PMESUT; Walter Cabrejos Juárez, jefe de la Unidad de Gestión del Campus Virtual de Senati; Khristian Vigil Vega, gerente legal de la Universidad Norbert Wiener; Carlos Asalde Wong, presidente de Asiste-Perú; Julio Cárdenas Olaya, miembro del Comité Estratégico de Ipaec-Confiep; Alfonso Vigo Quiñones, director del IES Huando en Huaral; José Mercedes Pasache Chiroque, director del IEST María Rosario Araoz Pinto; Mónica Rubiños Silva, directora del Instituto Cefop Fe y Alegría; Alberto Maurer Fossa, director ejecutivo del ITP; Carmen Gutiérrez Olivera, jefa del Departamento de Capacitación de CITEmadera; Otto Frech Hurtado, director del IEST ICAM; Andrés Oblitas Tejada, gerente general de Asiste-Perú; Mary del Águila Peralta, directora general del Instituto Superior Tecnológico Privado CEAM; Milagritos Asmat Costilla, miembro del Instituto Peruano de Derecho Educativo; Jerson Otiniano Rivera, secretario académico del IEST María Rosario Araoz Pinto; Carlos Salazar García, director de DIDITT en el ITP; y Valerie Sánchez Ferrer, directora de Digest del Minedu.*

Asimismo, se aplicó una encuesta dirigida a actores destacados, lo que, junto con las reuniones de análisis sostenidas con los consejeros, constituye un insumo para el documento “Situación y recomendaciones para el licenciamiento en la educación superior tecnológica”. Este documento, pendiente de publicación, desarrollará aspectos que el CNE considera esenciales para fortalecer la EST: el control y garantía de la calidad, así como el fortalecimiento de la gobernanza del sistema.

La segunda área se enfocó en la educación a distancia, como modalidad que facilita el acceso a la educación superior para jóvenes y adultos que buscan iniciar, retomar o culminar sus estudios. En esta línea, la Comisión organizó una mesa temática con expertos de universidades públicas y privadas, cuyo trabajo dio como resultado los documentos: “Educación virtual e híbrida en las universidades: beneficios, limitaciones y el equilibrio ideal para el aprendizaje” y “Educación virtual: roles y desafíos para estudiantes y docentes”.

*Participaron en esta mesa Flavio Figallo Rivadeneyra, director de Umbral – Observatorio de Educación Superior del Consorcio de Universidades; Paul Neira del Ben, director ejecutivo de The Learning Factor; María Luisa Benavides Zuñiga, psicóloga educacional; Jorge Ruiz Olaya, responsable de la Unidad de Atención a Institutos del PMESUT; Ángel Velázquez Fernández, presidente del Consejo Superior de SINEACE; Jorge Torres Obleas, director académico de UCV Virtual en la Universidad César Vallejo; Emma Barrios Ipenza, vicerrectora de Desarrollo y Aprendizaje Digital en la Universidad Continental; Jorge Bossio Montes de Oca, director de Aprendizaje Digital y Online en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; Jessica Vlasica Malpartida, gerente de Diseño de Entornos de Aprendizaje en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; Carlos Sotelo López, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Rosa Shiutaw Moreno Chu, directora académica de la Escuela de Posgrado Newman; y Guadalupe Figueroa Alcázar, coordinadora de la Oficina de Licenciamiento en la Pontificia Universidad Católica del Perú.*

Estos textos, buscan aportar al debate sobre la educación virtual y posicionarla como una opción válida y de calidad cuando se implementa adecuadamente. El CNE sostiene que, para que la educación virtual tenga éxito, es fundamental contar con un ecosistema educativo que brinde respaldo a los docentes y fomente una retroalimentación constante y personalizada. Esto implica definir estrategias de apoyo que incluyan asesorías, orientación sobre buenas prácticas y la creación de redes de colaboración con otras instituciones. Además, se debe promover la autonomía, la autodisciplina y la motivación de los estudiantes. Puede ver el artículo de opinión completo en el [siguiente enlace](#).

Adicionalmente, la Comisión analizó diversos proyectos de ley relacionados con la educación superior y emitió opiniones técnicas dirigidas al Congreso. En particular, se llamó la atención sobre los riesgos de la creación indiscriminada de universidades de públicas, resaltando la necesidad de fortalecer las existentes y planificar la nueva oferta con criterios técnicos y presupuestales.

En total, la Comisión realizó 20 sesiones de trabajo, durante las cuales se elaboraron y aprobaron documentos, propuestas y opiniones técnicas.

## Comisión de Gestión Educativa Descentralizada

**Integrada por los consejeros Grover Pango Vildoso, quién la coordina, Lida Asencios Trujillo y Fiorella López Salas.**

La Comisión centró sus esfuerzos en analizar la importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como una herramienta clave para la gestión y transformación de las instituciones educativas de educación básica.

En este marco, se organizaron diversos espacios de diálogo con actores educativos, destacando dos paneles con expertos: el primero, sobre “La autonomía de las IIEE: El Proyecto Educativo Institucional”, y el segundo, sobre “La vinculación del Proyecto Educativo Institucional con las prioridades educativas locales”. Además, se llevaron a cabo mesas de trabajo con directores de instituciones educativas, una con 10 directores de Lima Metropolitana y otra con 13 directores de distintas regiones del país.



*En Lima Metropolitana, el diálogo se desarrolló con los siguientes representantes: desde la UGEL 01 San Juan de Miraflores, Rosario Soto Meza de la IE 7061 Héroe de San Juan; Magda Sabina Chalco Flores de la IE Fe y Alegría N° 24; y Ruth Susana Escobar Quispe de la IEI 628 Los Pioneros. Desde la UGEL 02, Clelia Rodríguez Valverde de la IE 2031 Virgen de Fátima; y Janeth Carey, también de la IE 2031 Virgen de Fátima. En la UGEL 03, se contó con la participación de Elena Pizarro Santiago de la IE 1166 Libertador Simón Bolívar; Karla Judith Ávila Saldaña de la IE 006 República Dominicana; y Ysabel Emilia Delgado Torres de la IE 009 Santa Lucía. Desde la UGEL 05, asistieron July Aedo Farfán de la I.E. 0086 Campoy del nivel inicial Cuna Jardín; Oscar Fidel Palacios Vilca de la IE Johannes Gutenberg; y Luis Agüero Pérez, también de la IE Johannes Gutenberg. Finalmente, desde la UGEL 07, participó Sandra Alfaro Mantilla de la IE Félix Román Tello Roja.*

*Los actores de regiones que participaron fueron César Castañeda Tang de la IE 40174 "Paola Frassinetti" de Arequipa; Juan Carlos Lauriente Reyne del Colegio San Martín de Porres en Tacna; Regina Barreto Fernández de la IE Inicial N° 288 "Ana Sofía Guillena Arana" de San Martín; William Chávez Pardo de la IE "Virgen Asunta" de Chachapoyas en Amazonas; Marianela Alfaro Bazán de la IE 80081 "Julio Gutiérrez Solari" de La Libertad; Katherine Carabajal Cornejo de la IE 028 "Teresa de Lisieux" de Lambayeque; Wilber Hallasi Quispe de la IE 500002 en Cusco; Bena Sierra Mejía de la IE 54076 en Apurímac; Yurida Quispe Navarro de la IIE 30958 "Señor de la Agonía" en Huancavelica; Ageleo Justiniano Tucto de la IE "Milagro de Fátima" en Huánuco; Ricardo Cancapa Hanco de la IE "Anselmo Zárate Chamorro" en Pasco; Félix Moisés Loza Risadio del COAR Lima Provincias en Lima Provincias; y Jorge Luis Almeyda Saravia de la IE Fe y Alegría 68 en Ica.*

Entre las principales conclusiones de dichos espacios de diálogos se pueden destacar lo siguiente:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de planificación de la institución educativa que debe orientar el modelo de escuela con aprendizajes que respondan a las características y necesidades de sus estudiantes con particularidades territoriales (usos, costumbres, cultura), fortaleciendo la institucionalidad y autonomía de la institución educativa.
- La elaboración de los PEI debe realizarse con una participación efectiva, no solo porque lo exige la normatividad, sino porque involucrar a los miembros de la comunidad educativa en la construcción del objetivo común fomenta su compromiso y sentido de pertenencia.
- El rol de los directores es fundamental para liderar de manera eficaz los PEI, ya que conciben a la escuela como una comunidad de aprendizaje. Este enfoque promueve el trabajo colegiado entre docentes, fomenta la participación de las familias y facilita la intervención de los estudiantes en la toma de decisiones. Todo ello fortalece la identidad institucional y materializa los objetivos estratégicos de la escuela.

Para profundizar sobre los temas mencionados, la comisión organizó un diálogo sobre descentralización titulado “Hacia una gobernanza territorial que vincule la escuela y la municipalidad”, con la participación de reconocidos expertos. Entre las principales recomendaciones destacan los siguientes aspectos: las políticas educativas deben adaptarse a las características específicas de cada territorio, adoptando un enfoque descentralizado y flexible. A nivel de los gobiernos locales, se puede contribuir a la mejora de la calidad educativa otorgándoles competencias diferenciadas, ajustadas a sus capacidades y realidades. En colaboración con otros actores, esto puede generar mejoras significativas en las condiciones educativas, siempre que se les involucre de manera adecuada en la planificación y ejecución de las políticas públicas.

Para analizar y resaltar la importancia de la articulación entre las escuelas y su entorno local se realizaron reuniones con actores locales como la UGEL 07 y las municipalidades de Huarochirí y Surco.

Como resultado de todo el trabajo, la Comisión elaboró el documento “El Proyecto Educativo Institucional (PEI) como orientación al cambio hacia una mejor escuela”, que posiciona al PEI como un instrumento clave para fortalecer la autonomía de las instituciones educativas en el contexto de la descentralización educativa. Este documento, que continuará su desarrollo en el 2025, analiza experiencias internacionales y subraya la importancia de articular el PEI con el Proyecto Educativo Local (PEL), para responder de manera efectiva a las necesidades y particularidades del entorno territorial, con el objetivo de promover una educación más equitativa y de calidad.

En total, la Comisión llevó a cabo 16 sesiones dedicadas a la organización de actividades, análisis de políticas educativas y elaboración de propuestas.

## Contribuir al debate de temas relevantes en la agenda pública de educación, que deben estar vinculados con el PEN al 2036, recogiendo la pluralidad de opiniones.

En el 2024, publicamos el documento "Educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental: Recomendaciones de política en el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2036", resultado de un proceso participativo que incluyó diálogos regionales y el Encuentro Nacional de Educación 2023, el cual reunió a más de 600 expertos, actores sociales y políticos de las 26 regiones del Perú, bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Educación. Los aportes destacados subrayan la importancia de la educación como herramienta esencial para enfrentar desafíos como el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, ofreciendo recomendaciones concretas en áreas como el ejercicio ciudadano, la inclusión, la equidad, el bienestar socioemocional y la productividad sostenible. Estas recomendaciones están orientadas a transformar el sistema educativo y fomentar una ciudadanía ambientalmente responsable. El documento completo está disponible para su descarga en el [siguiente enlace](#).



Además, el CNE elaboró 26 documentos regionales, uno para cada región del país, con recomendaciones y compromisos en educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental. Estos documentos tienen como objetivo devolver la información obtenida en los diálogos regionales y aportar en la construcción de estrategias adaptadas a la realidad y urgencia de cada región.

Para difundir las problemáticas identificadas y sus recomendaciones, el CNE participó en diversos eventos orientados a sensibilizar sobre la necesidad urgente de abordar el cambio climático desde el sector educativo. Entre ellos, destacaron el VII Panel Foro Regional por el Día Mundial de la Educación Ambiental 2024, titulado "Derechos ambientales, reducción de la contaminación", organizado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, la Gerencia Regional de Educación de Cusco y el Ministerio de Educación; así como el X Congreso Regional de Educación Ambiental (CREA 2024), realizado en la provincia de Quispicanchi, Cusco. Este evento, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Quispicanchi, el Gobierno Regional del Cusco y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, tuvo como objetivo articular esfuerzos entre los sectores público, privado y la sociedad civil para fortalecer la conciencia ambiental en la región. También participamos en el IX Seminario Internacional de Investigación Educativa, realizado en noviembre en la región San Martín, con el lema "Educación Ciudadana para el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible de la Amazonía".

A lo largo del 2024, Perú enfrentó grandes desafíos derivados del cambio climático, como estrés hídrico, sequías, inundaciones e incendios forestales, lo que subraya la urgencia de abordar estos problemas. En el 2025, el CNE continuará difundiendo la importancia de una educación para el cambio climático, ya que los cambios provocados por el clima afectarán principalmente a las poblaciones más vulnerables. Es esencial estar preparados tanto para adaptarnos como para mitigar su impacto. Además, se buscará generar espacios de articulación entre los diferentes sectores y actores del Estado y la sociedad civil que trabajan en este tema.



**Mejorar de manera continua el sistema de seguimiento del PEN, mediante su monitoreo y evaluación, a fin de contar con información relevante, significativa y útil para analizar el cumplimiento del PEN y orientar la elaboración de políticas educativas del país, formular propuestas, así como proponer medidas específicas.**

En el año 2024 se consolidaron los esfuerzos del CNE en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (SISE-PEN). Este permite monitorear de forma continua los avances hacia los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN, generando evidencia significativa para orientar la toma de decisiones informadas en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas que contribuyen con el desarrollo de la educación.



Este permite monitorear de forma continua los avances hacia los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN, generando evidencia significativa para orientar la toma de decisiones informadas en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas que contribuyen con el desarrollo de la educación.

El seguimiento se fundamenta en el análisis de 57 indicadores relacionados con los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN. Estos indicadores, seleccionados por su relevancia y periodicidad, provienen de

fuentes externas al CNE. Su representatividad a nivel nacional y su capacidad para desagregarse por departamentos facilitan un análisis detallado y riguroso de los avances y desafíos en diferentes aspectos del desarrollo educativo. Además, con el apoyo de DVV Internacional, se sumarán nuevos indicadores relacionados con la Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA) en el SISE-PEN, reflejando la situación de las trayectorias educativas de este grupo.

Estos se encuentran disponibles en el Tablero de Indicadores que permitirá revisar la ficha técnica del indicador y desglosar la información por regiones, periodos temporales y otros aspectos relevantes. Puede ver la información en el siguiente enlace.

Uno de los avances más significativos fue la elaboración del Reporte Nacional de Seguimiento al PEN que analiza los indicadores al 2023. Este reporte, que fue entregado al Ministerio de Educación, publicado y presentado en eventos nacionales y regionales, presenta los hallazgos y alertas con el objetivo de fomentar el diálogo, la concertación y la acción pública orientados a la implementación del PEN.

Asimismo, se elaboraron 26 Reportes Regionales de Seguimiento, que presentan información desagregada por departamento de 22 indicadores. Estos reportes permiten identificar las particularidades y desafíos específicos de cada región, facilitando así la toma de decisiones informadas a nivel territorial. El objetivo es que los indicadores sean una herramienta útil en el diseño e implementación de políticas regionales educativas, especialmente en el marco de los Proyectos Educativos Regionales (PER).

A pesar de los avances, se enfrentaron desafíos debido a la disponibilidad limitada de indicadores pertinentes, lo que provocó demoras en su actualización y la necesidad de utilizar proxies para representar algunos indicadores. Para el 2025, se proyecta establecer acuerdos interinstitucionales con entidades proveedoras de datos para mejorar la actualización de la información, así como realizar análisis cuantitativos avanzados.

## Plataforma integral Observatorio del PEN al 2036

Todos los productos del SISE-PEN como el tablero de indicadores, el reporte nacional y los reportes regionales e investigaciones relacionadas se encuentran disponibles en la plataforma integral Observatorio del PEN, creado para brindar mayor accesibilidad a información relevante y oportuna del desarrollo educativo. Durante este año, se actualizaron todos sus módulos, facilitando la navegación de los usuarios.

Se espera que se convierta en la plataforma de consulta permanente por parte de los hacedores y gestores de políticas de diferentes sectores y niveles de gobierno, la comunidad educativa, la academia y la ciudadanía en general.

A lo largo del año, también se fortalecieron las capacidades del equipo técnico del CNE para garantizar la operatividad de este Observatorio. Para el 2025 se planea incorporar nuevos módulos con un enfoque de ciclo de vida, así como establecer acuerdos con la Oficina de Tecnologías de Información (OTIC) del Ministerio de Educación y otros actores para asegurar la sostenibilidad de la plataforma.

En el 2024, se llevaron a cabo eventos clave para promover el SISE-PEN y la plataforma del Observatorio. En septiembre, con el auspicio de la Derrama Magisterial, se realizó el primer evento de presentación que congregó a más de 100 representantes de instituciones públicas de diversos sectores y de la sociedad civil. Durante esta jornada, la consejera Lieneke Schol Calle explicó el funcionamiento del SISE-PEN, mientras que Jorge Chávez Escobar presentó el primer Reporte Nacional del PEN, que analiza la situación educativa del país al 2023.



El evento contó con la destacada participación de Cecilia García Díaz, viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, así como de un panel de expertos: José Yván Saravia Quispe, juez superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; Hugo Aguirre Castañeda, presidente del directorio de Editora Perú; Walter Valdivia Miranda, director de Seguimiento en el MIDIS; Graciela Cardó Soria, presidenta de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis; Ramiro Salas Bravo, presidente del Gremio de Educación de la Cámara de Comercio de Lima; y Miguel Accinelli Obando, subdirector de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC. Los panelistas ofrecieron un análisis cualitativo de la problemática educativa actual, complementando los hallazgos del reporte.

En octubre y noviembre de 2024, se llevaron a cabo una serie de eventos de presentación titulados “Impulsando la investigación desde los propósitos del PEN”, dirigidos a universidades. El objetivo de estas iniciativas fue fomentar su participación en investigaciones que generen evidencia y orienten las estrategias de implementación del PEN. En octubre, el evento se llevó a cabo en la Universidad Nacional San Antonio Abad, en Cusco. En noviembre, tuvo lugar en el auditorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), congregando a representantes de diversas instituciones académicas, como la Universidad Nacional de Educación, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad Continental, la Universidad Jaime Bausate y Meza, la Universidad Católica Sedes Sapientiae, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, la Universidad Peruana Unión, la Universidad San Ignacio de Loyola, la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Universidad César Vallejo, la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad ESAN, la Universidad Privada Norbert Wiener,

la Universidad de Piura, la Universidad Nacional del Callao y la Universidad de San Martín de Porres. También participaron representantes de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Emilia Barcia Boniffatti y CREA, así como del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Manuel González Prada.

De cara al 2025, buscamos continuar fortaleciendo este vínculo con la academia, convencidos de que constituye un aliado fundamental para el seguimiento e implementación del PEN.

## **La evaluación del primer quinquenio del PEN al 2036**

Por otro lado, la evaluación del primer quinquenio del PEN al 2036 avanzó significativamente en el 2024, con la aprobación del Plan de Evaluación del PEN y la elaboración de la Guía Metodológica para la evaluación, que detallan los procedimientos para la recopilación y análisis de información cualitativa y cuantitativa. Se completó la primera etapa del proceso evaluativo, que consistió en el análisis de las políticas públicas relacionadas con los propósitos del PEN y la identificación de fortalezas y limitaciones en su implementación. En 2025, se continuará recopilando información adicional y analizando los temas priorizados en mesas de diálogo nacionales/regionales, entrevistas con actores especializados y lectura crítica de expertos para generar un Plan de Medidas de Mediano Plazo que orienten la implementación del PEN en su segundo quinquenio. Este documento será presentado en el Encuentro Nacional de Educación 2025.

**Fortalecer los vínculos entre el CNE y los gobiernos regionales y locales, generando diálogos con diversos actores de la comunidad para alinear sus políticas de desarrollo territorial y educativo de mediano y largo plazo con los contenidos del PEN al 2036.**

Para cumplir este lineamiento, en el 2024 se brindó asistencia técnica continua a los gobiernos regionales, con la presencia descentralizada del equipo macrorregional. Este esfuerzo permitió que, al cierre del año, un total de 17 regiones cuenten con sus respectivos Proyectos Educativos Regionales (PER) aprobados, alineados al Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036.

La presencia del presidente del CNE, Luis Lescano Saénz, en las regiones fue fundamental para consolidar el respaldo político. Durante sus visitas, se reunió en persona con los gobernadores regionales de Callao, Lambayeque y Cusco. Cabe destacar que este último también desempeñaba el rol de presidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales. En el marco de su visita, el presidente participó en eventos significativos, como en la presentación oficial del Proyecto Educativo Regional (PER) de Lambayeque y Áncash, en el Congreso de Articulación del Proyecto Educativo a nivel Nacional, Regional, Local e Institucional desarrollado en Áncash. Además, en Cusco, se abordaron los avances en la elaboración del "Proyecto Educativo Regional Cusco al 2036", compartidos con los equipos técnicos de los Consejos Participativos Locales de Educación de las catorce Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).



Para ofrecer una asistencia técnica adaptada a cada gobierno regional, el CNE clasifica las regiones en diferentes escenarios, basándose en el nivel de avance en la elaboración e implementación del PER. Esta clasificación tiene en cuenta los esfuerzos, limitaciones y particularidades de los actores regionales. A continuación, se presentan los escenarios identificados:

### PER aprobados:

2021: Loreto y Madre de Dios.  
2022: Ica, Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Tacna, Callao y Moquegua.  
2023: Piura, Áncash, Huancavelica, Ucayali y San Martín.  
2024: Lambayeque, Junín y Lima Región.

### PER en proceso de aprobación:

En Ayacucho, Huánuco y Cusco, se concluyó la formulación de los PER, quedando pendientes su aprobación mediante ordenanza regional, prevista para el primer trimestre de 2025.

### PER en proceso de formulación:

Amazonas y Pasco cuentan con equipos técnicos y planes de trabajo definidos. Ambas regiones han culminado la evaluación de sus PER anteriores y la fase de diagnóstico. No obstante, enfrentan retrasos debido a la rotación de miembros de los equipos técnicos, la necesidad de fortalecer sus capacidades y las limitaciones presupuestarias.

### PER vigentes:

Tres regiones (Tumbes, Arequipa y Puno) mantienen PER vigentes, elaborados en el marco del anterior PEN 2021. Debido a coyunturas políticas en sus gobiernos regionales, no se ha iniciado el proceso de actualización alineado al PEN 2036.

### PER en proceso de actualización:

En las regiones de Callao e Ica, aunque sus PER fueron aprobados en gestiones anteriores, las nuevas autoridades han identificado observaciones que requieren mejoras. Por ello, ambos documentos se encuentran en proceso de revisión.

Estas regiones están explorando diversas estrategias para implementar los PER, tales como la emisión de normas, la elaboración de planes de mediano plazo, el uso de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento de la planificación, la formulación de Proyectos Educativos Locales (PEL), la priorización de políticas educativas y el seguimiento mediante observatorios regionales. Un evento destacado que demuestra el compromiso de los equipos regionales con la implementación de los PER fue la pasantía de intercambio de experiencias entre el equipo de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad y el equipo de la Dirección Regional de Educación de Áncash, realizada en Trujillo el 10 y 11 de diciembre. Este encuentro permitió compartir y analizar estrategias y metodologías empleadas en la implementación del PER La Libertad, concebido como un instrumento estratégico de planificación a largo plazo. El equipo del CNE participó en esta actividad.

En Lima Metropolitana: Aunque no se ha llevado a cabo un proceso de actualización del Proyecto Educativo Regional (PER), a pesar de las reuniones con el Consejo Nacional de Educación (CNE), se ha continuado con la implementación de la estrategia 'Escuela de la Confianza', liderada por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) durante la gestión de Luis Quintanilla Gutiérrez. Esta estrategia se basa en cuatro lineamientos alineados con los propósitos y orientaciones estratégicas del Proyecto Educativo Nacional (PEN) hacia 2036: Aprendizaje para la vida, bienestar en la comunidad educativa, certificación múltiple y gestión escolar autónoma.

Esta agrupación por escenarios nos permite mostrar de manera más detallada los avances y desafíos que enfrentan las regiones en la construcción de sus instrumentos de planificación y gestión educativa, destacando la importancia de una asistencia técnica permanente y adaptada a las necesidades de cada región.



Con la finalidad de fortalecer lo avanzado, en el 2024, se elaboró una propuesta preliminar de “Recomendaciones para la Implementación del Proyecto Educativo Regional” a partir de la experiencia desarrollada en regiones como La Libertad, Ucayali y Tacna. En el 2025, esta propuesta debe enriquecerse con los procesos en curso en las regiones, considerando las dimensiones políticas, sociales y técnicas, y en alianza con instituciones nacionales como el Centro de Planificación Nacional – CEPLAN, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Secretaría de Planificación del MINEDU y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este documento, en elaboración, caracteriza la implementación de los PER como un proceso sistémico, sostenible, multinivel y multiactor. Debe apoyarse en una propuesta de gestión que permita operacionalizar sus objetivos y acciones estratégicas con los sistemas administrativos vigentes, en particular el sistema de planeamiento, articulando secuencialmente sus propuestas con el PDRC, el PEI y el POI Multianual del gobierno regional. Esto garantiza las asignaciones presupuestales necesarias para llevar a cabo su ejecución.

Se espera ofrecer a los equipos técnicos regionales una herramienta que facilite el abordaje de la complejidad inherente a la implementación del PER. Además, se pretende abrir un espacio de reflexión y discusión sobre diversos aspectos críticos relacionados como la vigencia del marco legal que regula el PER y su limitación en las metodologías de CEPLAN para la construcción del PDRC, el PEI y el POI; los márgenes presupuestales disponibles para que las direcciones regionales de educación implementen las propuestas del PER; la pertinencia de los actuales Presupuestos por Resultados; la necesidad de generar nuevos programas presupuestales alineados con las propuestas del PER; y la revalorización de la participación ciudadana y de otros actores sociales en su implementación.

Durante el 2024, continuamos la tarea de conformar y/o fortalecer los Consejos Participativos Regionales de Educación (Copare), siguiendo las recomendaciones del documento del CNE de 2022. Estos consejos son cruciales para promover la participación ciudadana y legitimar los procesos del PER. Se observó que, tras la aprobación del PER, el papel de los Copare ha disminuido en algunos casos, lo que demanda actualizar su marco regulatorio y asegurar el financiamiento regional necesario. Para 2025, buscamos aumentar la participación de los Copare en el seguimiento del PER, requiriendo apoyo en espacios, recursos y tecnología para su sostenibilidad.

Finalmente, se llevaron a cabo cinco espacios de intercambio y diálogo con áreas clave del MINEDU, como la Secretaría de Planificación Estratégica, la Dirección de Relaciones Intergubernamentales (DIRI) y la Dirección de Gestión Escolar (DIGESE), con el fin de afianzar y vincular las políticas educativas nacionales con las regionales. También se mantuvo diálogo con la secretaria técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) para promover una mayor participación de los gobiernos regionales en la implementación del PER.

## **Impulsar vínculos y alianzas con instituciones públicas y privadas y actores de la comunidad educativa nacional e internacional, para asegurar la implementación del PEN al 2036 y el funcionamiento del CNE.**

Para cumplir sus funciones, el Consejo Nacional de Educación (CNE) tiene la facultad, según la Resolución Ministerial N°004-2024-MINEDU, de establecer convenios con instituciones públicas y privadas.

En este contexto, se ha firmado un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cuyo objetivo es la difusión y posicionamiento del Proyecto Educativo Nacional (PEN), así como la certificación de docentes que participaron en la formación sobre



Cambio Climático. Este convenio se celebró en la sede de la universidad, donde también tuvo lugar la primera sesión plenaria descentralizada en marzo.

Además, el CNE de Perú estableció un acuerdo de colaboración con la Office for Climate Education (OCE), ubicada en París. Este acuerdo permitió implementar un programa de formación dirigido a docentes de los departamentos de Cusco, Lambayeque y Lima Metropolitana, con el propósito de integrar la sostenibilidad ambiental y el cambio climático en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta iniciativa responde a la necesidad de aumentar la conciencia ambiental, identificada como una preocupación central durante el Encuentro Nacional de Educación (ENE) 2023, donde participó la OCE. Gracias a este acercamiento, Perú ha sido seleccionado para la segunda etapa del proyecto América Latina para la Educación Climática (ALEC), que se llevará a cabo entre 2025 y 2029. Este proyecto, liderado por la OCE, tiene como objetivo promover la educación sobre el cambio climático en América Latina mediante la adaptación de recursos pedagógicos al contexto local, el desarrollo profesional de los docentes y la creación de una comunidad de prácticas.

Por otro lado, se firmó un convenio de cooperación con DVV Internacional orientado a fortalecer la educación de jóvenes y adultos y contribuir a la implementación del PEN 2036, enfocándose en garantizar trayectorias educativas para todos. Este convenio permitió analizar información sobre la Educación de Jóvenes y Adultas (EPJA) y la propuesta de indicadores de seguimiento que se incorporarán al observatorio del PEN 2036 y contratar un experto para apoyar la actualización del Proyecto Educativo Regional (PER) de Lambayeque.

El PEN al 2036 señala que la responsabilidad educativa no es exclusiva del sector educación, sino que corresponde a todos los sectores atender este tema a lo largo de la vida. En ese sentido, este año,

el CNE elaboró un mapeo de sectores e instituciones del Estado con oferta educativa alineada a los propósitos del PEN 2036. Actualmente, se dispone de una base de datos que incluye representantes de estos sectores e instituciones y su función educativa.

Para consolidar este esfuerzo, en agosto se realizó una reunión interinstitucional con los sectores e instituciones estatales identificados con el fin de difundir el PEN y conocer más detalladamente su oferta educativa para personas adultas en el marco de la educación a lo largo de la vida. Este evento buscó fomentar procesos de coordinación, compromisos y alianzas estratégicas que contribuyan a la implementación del PEN. La reunión contó con la destacada participación de Daisy Heidinger Zevallos, directora de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, así como representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la Contraloría General de la República, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el Ministerio del Interior, el Ministerio del Ambiente, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).



Finalmente, por mandato del artículo 9 de la Ley N°28332, el CNE participa, junto al Ministerio de Economía y Finanzas, el Colegio de Profesores del Perú, la Red de Municipalidades Rurales (REMURPE) y el MINEDU, en el Consejo de Administración CONAF del FONDEP. Hasta la fecha, el CNE ha participado en doce sesiones del CONAF, contribuyendo a incorporar aspectos clave de los propósitos y orientaciones estratégicas del PEN 2036 en el Plan Operativo Institucional (POI) y en las bases del VII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación e Investigación Educativa 2025. Esta labor ha impactado a más de 30,000 docentes y directivos de instituciones educativas en Perú, quienes se han movilizado para participar en el concurso. Además, el CNE se encarga de difundir esta información a través de sus redes sociales.

**Proponer y opinar, a solicitud del Congreso de la República, del Minedu, otro sector del Estado o de oficio, acerca de las políticas, medidas, programas o proyectos de ley en materia educativa.**

En un año marcado por diversas propuestas y reformas legislativas carentes de respaldo técnico adecuado, enfrentamos el importante desafío de garantizar la calidad educativa en nuestro país.

En este contexto, el Consejo Nacional de Educación (CNE) ha reforzado su rol como un órgano imparcial y especializado, asegurando su independencia técnica. Esta autonomía le permite alinearse con las políticas de Estado y promover la continuidad de las metas establecidas en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, además de garantizar la sostenibilidad de reformas estratégicas como la reforma magisterial y la mejora de la calidad educativa.



Desde una perspectiva técnica, el CNE se enfoca en garantizar la calidad normativa. Para ello, emite oficios, comunicados y pronunciamientos dirigidos principalmente al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo, señalando incoherencias, vacíos legales y posibles impactos negativos en las propuestas legislativas. Así, contribuye a que las políticas educativas se fundamenten y alineen con las orientaciones del PEN.

## **Polémicas en torno a la creación de universidades públicas y la Carrera Pública Magisterial**

Uno de los temas más controvertidos, que aún persisten, ha sido la creación de nuevas universidades públicas. El CNE ha exhortado a reconsiderar estas propuestas, argumentando que carecen de presupuesto asignado y de estudios previos sobre la oferta educativa y el mercado laboral en las regiones involucradas. Además, señala que las universidades nacionales existentes ya enfrentan limitaciones presupuestales para garantizar condiciones básicas de calidad. Como alternativa, el CNE propone la creación de filiales bien equipadas, con docentes calificados y recursos adecuados, así como la mejora continua de las universidades públicas actuales.

Otro punto crítico son los procesos excepcionales de nombramiento de docentes que no lograron adjudicarse plazas en el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM) 2022. El CNE ha exhortado al Congreso a no aprobar estas iniciativas legislativas, ya que vulneran el principio de legalidad y la igualdad de oportunidades. Asimismo, ha recordado que es competencia exclusiva del

Ministerio de Educación establecer los criterios e indicadores que garanticen la idoneidad y el mérito para el ingreso a la CPM.

## Acciones y pronunciamientos del CNE

### Comunicados

En respuesta a estos desafíos, el CNE ha emitido tres (3) comunicados y dos (2) pronunciamientos para incidir en la toma de decisiones y advertir sobre los riesgos para la calidad educativa. A continuación, se enumeran los títulos de dichos comunicados:

- No a la creación masiva de universidades públicas, sin presupuesto ni sustento técnico
- No al nombramiento automático de profesores, afectaría el derecho de cerca de 65 mil maestros que están en evaluación final para cubrir 50 mil plazas
- Fortalecer el sistema de educación superior para garantizar calidad y acceso equitativo.
- Invocamos al Congreso de la República a preservar y proteger el principio meritocrático de la Carrera Pública Magisterial y el principio de legalidad.
- Meritocracia magisterial: hacia una educación de calidad.

Se pueden consultar los comunicados completos en el siguiente enlace: [Comunicados del CNE.](#)

### Opiniones a solicitud del Congreso de la República

El CNE, a solicitud del Congreso de la República, emitió 27 opiniones sobre proyectos de ley, abordando temáticas relacionadas con la evaluación del desempeño docente, el currículo en educación básica y superior, la autonomía y calidad en la educación superior, las modificaciones a la Ley Universitaria N°30220, además de los temas tratados en los comunicados.

El análisis de los proyectos legislativos promovidos permitió identificar problemas recurrentes que afectan su viabilidad y efectividad:

**Redundancia y confusión** en la delimitación de competencias entre los poderes del Estado, generando duplicidad de esfuerzos e incertidumbre en la implementación.

**Inconsistencias legales y argumentativas**, sin fundamentos o con fundamentos débiles en varios casos.

Desafíos de viabilidad debido a la ausencia de estudios técnicos que respalden la pertinencia y sostenibilidad de las propuestas.

**Desequilibrio entre inclusión y calidad**, especialmente en educación superior, donde se evidencian tensiones entre promover la equidad y mantener estándares de calidad.

**Falta de relevancia y pertinencia educativa**, ya que muchas iniciativas no responden a las necesidades actuales del sistema educativo ni al contexto nacional.

Estas observaciones resaltan la necesidad de:

- Definir claramente las competencias de cada poder del Estado, para evitar interferencias en áreas de responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación (Minedu) o del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo que permitiría prevenir duplicidades, optimizar recursos y garantizar la efectividad de las normativas.
- Priorizar la sostenibilidad de las normativas que respaldan reformas clave, asegurando su continuidad y fortalecimiento.
- Realizar consultas más amplias con actores relevantes para proyectos legislativos que impacten

áreas críticas como la calidad educativa, promoviendo un enfoque integral centrado en la calidad y la equidad.

- Incluir diagnósticos técnicos y financieros sólidos en iniciativas relacionadas con infraestructura o creación de instituciones, para garantizar su implementación y sostenibilidad a largo plazo.

## Opiniones de oficio

En 2024, el CNE también emitió ocho opiniones técnicas sobre temas relevantes como:

**Aseguramiento de la calidad en la educación superior**, destacando la importancia del licenciamiento permanente de universidades y la promoción de la acreditación de la calidad, así como la regulación de los créditos virtuales.

**Reforma universitaria**, analizando la viabilidad de propuestas referidas a la creación del Consejo Nacional de Universidades del Perú (CONAUP), la regulación del ciclo cero y la convalidación de estudios técnicos, con el objetivo de proteger la autonomía universitaria y mantener la integridad del sistema de formación superior.

**Mantenimiento de la meritocracia en la Carrera Pública Magisterial (CPM)**, subrayando la necesidad de respetar los procesos establecidos en la Ley 29944 para el acceso a la CPM y promoviendo la evaluación como herramienta clave.

El Consejo Nacional de Educación, en el marco de sus competencias, continuará velando por la calidad educativa a tra

vés de la emisión de opiniones técnicas y el seguimiento a las recomendaciones realizadas al Congreso de la República, en línea con los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2036.



**Desarrollar e implementar estrategias de comunicación diversas con diferentes interlocutores (autoridades nacionales, regionales y locales, comunidad educativa, medios de comunicación, organizaciones sociales y público en general), manteniendo la imagen del CNE como instancia plural, especializada, consultiva y autónoma en materia educativa.**



Durante el 2024, el Consejo Nacional de Educación (CNE) fortaleció significativamente su posicionamiento en medios de comunicación y redes sociales, consolidándose como una voz autorizada en temas educativos y políticas públicas del sector. Este logro fue resultado de una estrategia integral de comunicación que incluyó gestión de prensa, vocería institucional, difusión de contenidos en el ecosistema digital y cobertura de eventos.

## **Gestión de prensa y vocería institucional**

El CNE coordinó y supervisó la atención oportuna de solicitudes de información provenientes de diversos medios de comunicación, gestionó entrevistas y ruedas de prensa para divulgar actividades y opiniones institucionales, y elaboró 71 notas de prensa difundidas a través de los canales oficiales (web y redes sociales). Estas notas abarcaron temas como conversatorios y eventos promovidos por la institución.

La gestión de prensa significó que el CNE tuvo presencia en 23 diarios, 12 canales de televisión, 26 estaciones de radio y más de 50 portales web y redes sociales de todo el país.

El resultado del trabajo de difusión se reflejó en 273 impactos en medios nacionales y regionales (tradicional y digital). De los cuales, 43 fueron entrevistas.

Asimismo, más de 40 eventos presenciales y virtuales contaron con cobertura informativa en diversas regiones del país.

## **Principales temas de comunicación institucional**

El CNE implementó planes de comunicación estratégicos sobre los principales eventos organizados por el CNE, que incluyeron la redacción de notas de prensa, gestión de redes sociales, cobertura fotográfica y audiovisual, y elaboración de piezas gráficas. Las principales coberturas fueron:

- Talleres de Formación de Indicadores en Cambio Climático en Cusco, Lambayeque y Lima, alcanzando 37 repercusiones en medios.
- Presentación del Reporte Nacional de Seguimiento al PEN y Observatorio, con 66 repercusiones.
- Presentación del Observatorio del PEN en Cusco, logrando 20 repercusiones regionales, reafirmando el compromiso con la educación ciudadana y coordinando con el gobernador del Cusco para impulsar Proyectos Educativos Regionales.
- Evento “Impulsando la investigación desde los propósitos del PEN” con universidades de Lima Metropolitana.
- Convenio con la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Participación del CNE en APEC.
- Reunión de instituciones del sector Educación, destacando el compromiso con la meritocracia y la Carrera Pública Magisterial.
- Encuentros con los Consejos Nacionales de Educación de Chile y Brasil, en preparación de un Encuentro Trilateral.

## **Ecosistema digital**

El CNE optimizó su presencia digital a través de estrategias de posicionamiento en motores de búsqueda (SEO) y configuración de metadatos. Las palabras clave “CNE” y “Consejo Nacional de Educación” representan el 85% de los resultados orgánicos en Google.

En redes sociales, se realizaron 1,626 publicaciones distribuidas en plataformas como Facebook (363), Twitter (470), LinkedIn (268), Instagram (265), YouTube (40) y Threads (220), alcanzando más de 969 000 impresiones. Además, el contenido estuvo relacionado con la cobertura de 112 eventos y reuniones, lo que reforzó la reputación y visibilidad de la institución y permitió continuar la difusión del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Este año, se incorporó un canal de WhatsApp al ecosistema digital para comunicación unidireccional con los seguidores, y se avanzó en las gestiones para su verificación por Meta Business. Asimismo, se obtuvo la verificación oficial (check azul) en Facebook, Instagram y Threads, lo que garantiza la autenticidad de las publicaciones y amplifica su alcance.

El CNE seguirá apostando por una comunicación veraz, eficaz y estratégica que permita difundir sus actividades, fortalecer su posicionamiento institucional y consolidar su impacto en el ámbito educativo nacional.



**Diseñar e implementar una estrategia para la generación de espacios formativos y la producción de recursos educativos, a partir de un análisis diferenciado de públicos diversos, que permitan que conozcan y comprendan la importancia del PEN al 2036.**



El PEN al 2036 es un instrumento estratégico que define el rumbo de la educación en el Perú y orienta las políticas públicas educativas a mediano y largo plazo; por ello, fue importante la mención del PEN en la firma del Pacto Social por la Educación promovido por el Ministerio de Educación. Para lograr su implementación es crucial que este documento sea conocido, comprendido y utilizado por quienes definen, desarrollan e implementan las políticas, planes, programas, normativas y acciones educativas en el país. En el 2024, se desplegaron

dos acciones estratégicas vinculadas a este lineamiento: I) Estrategia de difusión y posicionamiento del PEN, y II) Estrategia Post-ENE 2023 para la continuidad de la “educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental”.

## **Estrategia de difusión y posicionamiento del PEN al 2036**

Durante el primer semestre del año se diseñó la estrategia de difusión y posicionamiento del PEN al 2036 pensado para un periodo de 2 años (2024 – 2025), que tuvo como objetivos identificar a los actores relevantes, diagnosticar el conocimiento del PEN en el Ministerio de Educación, diseñar cursos y materiales educativos, e incorporar los principios del PEN en normativas y concursos. Esta estrategia se ha desarrollado a través de las siguientes actividades:

1. Mapeo de actores, donde se identificó a través de un análisis estructural, las organizaciones e individuos clave para los siete lineamientos del plan institucional 2024.
2. Diagnóstico, en dos fases, para la formulación de instrumentos en 2024 y la aplicación en 2025. Para ello, se elaboraron encuestas para directivos y especialistas de planificación de DRE y UGEL.
3. Incorporación de los principios del PEN en las normativas y concursos:
  - a. En octubre, el CNE envió aportes para las bases del VII Concurso Nacional de Proyectos de Innovación e Investigación Educativa. En noviembre, se difundieron las bases del concurso, alineadas con los propósitos del PEN 2036.

- b. En junio de 2024, la Presidencia del Consejo Nacional de Educación solicitó a la Alta Dirección del Ministerio de Educación la incorporación de aspectos del PEN 2036 en la Norma Técnica del año escolar 2025. Se identificaron seis secciones de la norma y se propusieron textos específicos del PEN para cada una. Sin embargo, a pesar del seguimiento, la norma técnica no incluye las sugerencias del CNE.
4. Ficha técnica para el desarrollo de un curso sobre el PEN al 2036. Debido a la asignación de otras prioridades y a la falta de presupuesto durante el 2024 no se avanzó en la elaboración de cursos y materiales educativos sobre el PEN”.

Para el año 2025, se retomará el diseño e implementación de programas formativos de distintos tipos y modalidades, orientados a fortalecer el conocimiento, las competencias y los desempeños de los actores seleccionados, utilizando el PEN como marco orientador de las políticas educativas en todos los niveles de gestión gubernamental.

### **Estrategia Post-ENE 2023 para la continuidad de la “educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental”.**

Con el objetivo de continuar promoviendo una educación orientada a la sostenibilidad ambiental y al cambio climático, el 2024 se elaboró un Plan Post-Encuentro Nacional de Educación (ENE) 2023. Este plan buscó implementar las recomendaciones de política educativa para la sostenibilidad ambiental desarrolladas en el ENE 2023 y los diálogos regionales, fomentando una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental. Para lograrlo, se planificaron tres estrategias: a) articulación de acciones con entes nacionales e internacionales y b) formación a educadores en cambio climático.

- a) **La articulación de acciones con entes nacionales e internacionales:** el CNE ha logrado convocar y obtener el apoyo del MINEDU y el Ministerio del Ambiente (MINAM) para la conclusión del documento de “Recomendaciones de política educativa para la sostenibilidad ambiental” y los talleres de formación en cambio climático. También se ha avanzado en la articulación con gobiernos regionales y actores internacionales.

En cuanto a las colaboraciones estratégicas el CNE estableció alianzas con instituciones nacionales como la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, la Universidad Tecnológica del Perú (UTP) y DVV International. A nivel internacional, se realizó una alianza estratégica con la Office for Climate Education (OCE) con sede en París. Estas colaboraciones fueron fundamentales para el éxito de las iniciativas de formación en cambio climático.

- b) **La formación a educadores en cambio climático:** La formación de educadores en cambio climático se llevó a cabo gracias a la colaboración entre la OCE y las Direcciones/Gerencias de Educación de Lima Metropolitana, Lambayeque y Cusco. El programa se inició el 11 de junio con una sesión virtual que reunió a 180 participantes, y continuó con talleres presenciales de dos días y medio en las regiones de Lima Metropolitana (12, 13 y 14 de junio), Cusco (17, 18 y 19 de junio) y Lambayeque (20, 21 y 22 de junio). Esta iniciativa permitió una formación intensiva en aspectos científicos del cambio climático, así como en metodologías activas de aplicación práctica, dirigida por los expertos de la OCE: Djian Sadadou, Nicolas Vogt y Amina Maroini.

Entre julio y octubre, 44 proyectos sobre cambio climático fueron implementados por docentes en sus escuelas y comunidades, con un enfoque en la mitigación y adaptación al cambio climático. Aunque la mayoría de los proyectos se centraron en prácticas tradicionales como el reciclaje y la

reforestación, contribuyeron significativamente a aumentar la conciencia ambiental y fomentar acciones sostenibles a nivel local. El programa concluyó el 30 de octubre con una sesión virtual que reunió a las tres regiones participantes, así como al representante de la OCE, al presidente del CNE y a la directora general de la DIGEBR del MINEDU.

Es importante mencionar que los participantes que asistieron a todas las sesiones e implementaron el proyecto de innovación en cambio climático recibirán una certificación a nombre de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle

Para el 2025, el CNE se compromete a seguir priorizando la educación ciudadana para la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, con el propósito de generar mayor incidencia en la urgencia de educar en este tema y llamar a la acción intersectorial e intergubernamental, dado el riesgo que a mediano y largo plazo enfrentarán los niños y adolescentes de hoy.

Esto incluye involucrar a gobiernos regionales y locales con un enfoque territorial, optimizar recursos, generar sinergias entre el MINAM y el MINEDU para implementar el proyecto ALEC liderado por la OCE. También se busca influir en los tomadores de decisiones a nivel nacional y regional, ampliar el programa de formación a educadores en cambio climático y fomentar que cada docente capacitado implemente al menos un proyecto sobre cambio climático.



 [Consejonacionaldeeducacion](#)  [cneperu](#)  [cneperu](#)  [@cneperu](#)  [www.gob.pe/cne](#)



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Consejo Nacional  
de Educación

